



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO  
SUBDIRECCION RECURSOS HUMANO

**CIRCULAR N° 02/2018**

**LA SERENA,**

**08 JUN. 2018**

**DIFUSION INTERNA DE PLAZAS PARA PROVEER CARGOS I SEMESTRE  
ESTABLECIMIENTOS DE LA RED ASISTENCIAL  
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Da cumplimiento al artículo 21° de la Ley 19.664

En atención a las facultades que me confiere el artículo 21° de la Ley 19.664, sobre contratar profesionales asimilados al Nivel I de la Etapa de Planta Superior siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas por dicho cuerpo legal; vistas las prioridades Ministeriales sobre el traspaso de todos los profesionales funcionarios en Etapa de Destinación y Formación, con más de 6 años de ejercicio de la profesión, resuelvo la difusión extraordinaria de plazas a proveer.

La publicación de este proceso viene a regularizar situación administrativa-funcionaria, de todos los cargos de 11, 22, 33 y 44 horas, de los profesionales funcionarios de la Ley 19.664, que a la fecha se encuentran contratados en la Etapa de Destinación y Formación en los establecimientos hospitalarios de la Red Asistencial de la Región de Coquimbo y que requieren cubrir las siguientes plazas en el Nivel I de Experiencia Calificada (Etapa de Planta Superior Nivel I).

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CODIGO POSTULACION</b>	<b>PLANTA</b>	<b>CALIDAD JURIDICA</b>
HOSPITAL VICUÑA	416-01	QUIMICOS FARMACEUTICOS	CONTRATA
HOSPITAL ANDACOLLO	417-02	QUIMICOS FARMACEUTICOS	CONTRATA

Publíquese la presente circular en la página Web del Servicio de Salud Coquimbo <http://sscoquimbo.redsalud.gob.cl/> y en las Oficinas de Recursos Humanos de los Hospital de la región, donde se entenderá conocida por todos los profesionales funcionarios de la red.

El ingreso a la Etapa de Planta Superior en Nivel I, será desde la fecha en que la Resolución respectiva se encuentre totalmente tramitada.

**ANTECEDENTES A PRESENTAR:**

- Formulario de Postulación.
- Relación de Servicio.
- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
- Documentos que acrediten experiencia en el área privada, en caso de ser necesarios (finiquitos, resoluciones, decretos).

**RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

- Oficina de Personal de cada establecimiento.

**PLAZO DE ENTREGA ANTECEDENTES:**

- 15 de junio de 2018



  
**CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG**  
**DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

  
**MCP/ctz**

**Distribución:**

- Subdirección RRHH DSSC.
- Subdirección Gestión Asistencial DSSC.
- Hospitales Región de Coquimbo.
- Colegio Químicos Farmacéuticos.
- Subdepto. Ciclo de Vida Laboral.
- Archivo.